

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

LA COOPERATIVA Y EL COOPERATIVISMO ANTE LA ANTROPOLOGIA APLICADA.

----- 1998 -----

INDICE TEMATICO.

• INTRODUCCION	3
• EL COOPERATIVISMO. UNA APROXIMACION	4
• EL MOVIMIENTO COOPERATIVO	4
• Los Orígenes	4
• los fundamentos	5
• ANALISIS CRITICO A LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS	6
• ANALISIS CRITICO	6
• Puertas Abiertas para la Entrada y Salida de los Socios	6
• Organización democrática	7
• Distribución Equitativa de los Excedentes	8
• Fomento a la Educación	8
• LA COOPERATIVA. ¿ALTERNATIVA A UNA MODELO ECONOMICO?	9
• LA COOPERATIVA. SU APLICACIÓN	11
• EL CASO CHILENO	11
• LAS COOPERATIVAS EN LA X REGION	11
• Cooperativas Campesinas	11
• Cooperativas Agrícolas y Lecheras	12
• Cooperativas Pesqueras	12
• CONCLUSION	13
• BIBLIOGRAFIA	15

• INTRODUCCION.

En el presente trabajo referido a la cooperativa y el cooperativismo, tiene como objetivo realizar una aproximación básica al tema. La finalidad ultima del trabajo esta en conocer este movimiento y forma de organización comunitaria que permite formar entidades económicas con un amplio sentido social.

Es del interés de la antropología aplicada conocer estos elementos dado que a nivel de programas de intervención social a niveles productivos en zonas como la nuestra es factible establecer la cooperativa como una alternativa. Luego como es pertinente estudiar el tema, es bueno comenzar desde el principio desde los fundamentos del cooperativismo para finalizar aproximándonos a la realidad concreta de nuestra región y de las entidades cooperativas que en ella existen, eso si poniendo como condición previa las relaciones económicas que las cooperativas posean con empresas, productores o consumidores, así como su capital humano, se determinaran tres tipos de cooperativas.

Como primer punto en la aproximación al cooperativismo nos acercaremos a los fundamentos de este movimiento de donde surge y quizás a donde va, para luego de conocer sus fundamentos, que provienen de

Rochdale, pasando por la ACI, llegan a nosotros. Luego de conocer los fundamentos del cooperativismo como movimiento, tomaremos estos fundamentos o principios cooperativos y realizaremos con ellos un análisis a partir de la antropología, que nos servirá para aproximarnos a la realidad concreta que nos podemos encontrar.

Otro elemento que abordaré será el tema de si el cooperativismo desde sus principios y desde el análisis es realmente una alternativa al modelo económico imperante, además de reflexionar sobre ya no si es una alternativa sino de ver la factibilidad de la aplicación de este modelo alternativo que hemos llamado cooperativa.

Finalmente nos sumergiremos en el caso chileno de las cooperativas y de forma especial en las cooperativas de nuestra zona, para así conocer de forma general los distintos modelos de cooperativas que en esta existen, como se articulan y como se realizan, para poder dejar orientada la continuación de este trabajo en el análisis de un caso cooperativo.

2. EL COOPERATIVISMO. UNA APROXIMACION.¡Error! Marcador no definido.

En este capítulo lo central será introducirnos a nivel teórico en el movimiento cooperativo. Sus orígenes y su fundamento ideológico serán aquí objeto de estudio.

2.1 EL MOVIMIENTO COOPERATIVO.

2.1.1 Los Orígenes.

El hombre es un ser social. Por lo tanto necesita de los demás, no sólo por la necesidad de socializarse, sino sobretodo por la necesidad que tiene todo individuo (persona) de ayuda mutua para defender sus derechos y satisfacer sus necesidades. De este planteamiento tan sencillo se puede deducir que la cooperación (la acción de cooperar ante una necesidad) es tan antigua como el hombre mismo.

Sin embargo, cuando hablamos de movimiento cooperativo , se hace alusión a un hecho mucho más concreto. Así podemos definir una cooperativa como una asociación de personas que organizan y administran empresas económicas basándose en el esfuerzo mutuo, que atienden los intereses socioeconómicos de los socios siempre y cuando no se oponga a los intereses generales de la comunidad, y que se rigen por determinadas normas de carácter equitativo y de esencia universal (siendo éstas, obviamente, susceptibles de evoluciones). (Aranzadi,1976; Calantonio,1990)

El cooperativismo como "doctrina", como sistema socioeconómico, nace en el Reino Unido, en el contexto de la Revolución Industrial, uno de los períodos de mayores transformaciones en la historia moderna de la humanidad. Esta revolución vino acompañada de otra revolución que podríamos denominar una Revolución Liberal, en el sentido de ideas liberales contra el orden social establecido. La conjugación de estos elementos provocó que el sistema social y económico diera un giro inesperado. Sin embargo, esto no dio solución a los problemas sociales sino que más bien cambio los planteamientos. Es así como los poderes basados en la estructura de clases paso a ser sustituido por los poderes económicos. Como una respuesta a la nueva opresión sufrida por el hombre debido al poder económico surge una nueva corriente de pensamiento, la cual tendrá en sus aplicaciones prácticas tres expresiones, en lo político el socialismo, en lo laboral el sindicalismo, y en materia socioeconómica el cooperativismo. (Aranzadi,1976; Gabriel,1985)

2.1.2 Los Fundamentos.

Como este punto es una aproximación al tema del cooperativismo pasemos ahora a conocer los fundamentos de este. Si bien es cierto los elementos que producen el cooperativismo son muy antiguos, los que podríamos denominar los pioneros en el tema de cooperativas dado que codificaron los elementos centrales que hasta nuestros días marcan las cooperativas, es la Rochdale Society of Equitable Pioneers fundada en 1844, ellos

codifican sus estatutos (Principios Cooperativos), las reglas y métodos cooperativos como en lograr llevar a la práctica de una manera exitosa y duradera la doctrina cooperativa. (Herranz,1994)

Los principios cooperativos engloban una serie de reglas de funcionamiento de las empresas cooperativas y cuyo cumplimiento es obligatorio a todas las cooperativas afiliadas a la ACI (Asociación Cooperativa Internacional) estos principios son base del desarrollo de las cooperativas. Los principios básicos son seis, aunque existen otros que no son de carácter obligatorio, tales como la devolución desinteresada del activo neto, la compra y venta al contado, la neutralidad política y religiosa... Pero esto no lo vamos tratar ahora, centraremos nuestra atención en los 6 principios básicos, para en el punto siguiente hacer una análisis crítico de dichos principios desde la antropología. Luego los seis principios son;

- La adhesión a una sociedad cooperativa debe ser voluntaria y abierta a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y acepten las responsabilidades inherentes a su afiliación: no debe haber restricciones artificiales ni discriminaciones sociales, políticas o religiosas.
- Las cooperativas son organizaciones democráticas. Sus operaciones deben ser administradas por personas elegidas o designadas por medio de un procedimiento acordado por sus socios, y ser responsables ante éstos. Los socios de las cooperativas deben gozar de los mismos derechos de voto y de participación en las decisiones que afecten a la organización.
- El capital accionario, en el caso de recibir interés, debe ser en una tasa estrictamente limitada.
- los excedentes o ahorros producidos por las operaciones de una cooperativa, si los hay, pertenecen a los socios y deben distribuirse de tal manera que se evite que un socio obtenga ganancias a expensas de otro.
- Todas las cooperativas deben procurar la educación de sus socios, empleados y público en general, en los principios y técnicas, tanto económicas como democráticas, de la cooperación.

6. Las cooperativas, para servir mejor a los intereses de sus miembros y comunidades, deben colaborar por todos los medios con otras cooperativas en los niveles local, nacional e internacional. (Thordarson,1993)

3. ANALISIS CRITICO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS.

En el presente capítulo se trata de centrar la discusión sobre los principios cooperativos antes expuestos, realizando un análisis de ellos, rescatando lo positivo que puedan tener y a la vez dejando entrever sus limitaciones a nivel de aplicación en realidades distintas al lugar de su nacimiento. Dada esta condicionante tomaré solo 4 de los 6 fundamentos.

• ANALISIS CRITICO.

3.1.1 Puertas Abiertas para la Entrada y Salida de Socios.

Las cooperativas se suponen entidades abiertas tanto para la entrada como para la salida de gente, luego esto ocasionaba problemas fundados en el propio principio, si bien tiene que ser abiertas, si un socio de una cooperativa se sale de ella provoca un gran quiebre dentro de la misma entidad dado que su capital se va con él, lo que puede provocar la desaparición de la cooperativa, por otro lado toda persona puede ingresar a una cooperativa pero surgen problemas, si un nuevo socio va a incorporarse y coopera con capital y productos su posición dentro de la cooperativa será la misma que él resto (lo veremos en el punto siguiente), pero para los que aportaron menos su posición será mayor subjetivamente. En cambio si el que ingresa no aporta casi nada la sustentabilidad de la cooperativa se ve amenazada luego no es tan cierto este principio.

Si lo vemos desde un punto social y no tanto económico (aunque la economía es parte de lo social), podremos darnos cuenta que una organización de este tipo supone un trabajo comunitario y de mutua confianza entre los socios, que basados en elementos de reciprocidad pueden ser entendidos pero aquí, en la cooperativa, los lazos de reciprocidad no son obligatorios, sino que se basan en elementos productivos generales cosas que son difíciles de entender para la gran mayoría.

3.1.2 Organización Democrática.

Esta premisa o fundamento del cooperativismo intenta guardar la participación y la responsabilidad de todos los socios en las acciones que la cooperativa tome así como establecer bajo el criterio de un socio un voto un directorio que represente a la cooperativa y cumpla funciones de administración y control pero siempre bajo la atenta mirada del colectivo. A la vez este punto quizás es uno de los que más entra en conflicto a la hora de su tratamiento cultural.

Como premisa de las cooperativas esta la necesidad de un ordenamiento democrático dentro de la organización, sin embargo, la organización esta constituida por miembros que a su vez forman un colectivo inserto en una cultura, esta cultura posee ciertos rasgos y pautas culturales que determinan la preeminencia de un grupo etario sobre otro de un genero sobre otro o incluso de una familia sobre otra (todo esto es un supuesto). Luego las organizaciones cooperativas con su consideración de la democracia ante todo, chocan con la cultura de determinados grupos que pudiendo ser cooperativas, y siéndolos, no mantienen la rigidez de este fundamento. Así su aplicabilidad esta en relación con la flexibilidad de este fundamento frente a instituciones que la cultura propia determina y por tanto debe asumirse para no desarticular instituciones que, si existen, mantiene la unidad del grupo como unidad social y cultural.

3.1.3 Distribución Equitativa de los Excedentes.

Este principio se basa en la igualdad al acceso a los recursos y las ganancias que ellos produzcan. Es así como los excedentes se reparten en tres vías una a la educación de los socios, otro a las reservas del colectivo y una tercera parte a distribuir entre los socios, de acuerdo a su trabajo y no a su capital o producción. Si bien es cierto este elemento o fundamento tiene su valor en si mismo, no es menos cierto que este punto puede acarrear grandes problemáticas dado que los socios con mayor capital pueden exigir una pago de excedentes mayor. En comunidades con una organización interna que discrimina el prestigio de sus miembros de acuerdo a lo que estos poseen este punto puede ser contrario a las pautas culturales de dicha comunidad, por otra parte si el prestigio esta dado por los que cada miembro posee y por su capacidad de compartir lo que tiene con el resto de los miembros de la comunidad, no sería tan problemático este punto dado que el reparto de los excedentes de alguna forma llegaría a todos los miembros de la comunidad ya sea por obsequios que se entregan entre si los miembros como por fiestas y rituales que el poseedor de mayor prestigio dentro de las comunidad realizaría para mantener este prestigio.

- Fomento a la Educación.

Este punto puede tener sus ventajas basadas en la importancia que tiene hoy por hoy el tema de la educación, sin embargo, no podemos olvidar que siendo este un principio cooperativo debe ser cumplido, lo que responde o puede no responder a las inquietudes y necesidades del colectivo. La educación en comunidades pueden ser destinado no necesariamente a educación formal sino que puede ser orientada a recuperación de tradiciones culturales propias a investigación para las mejoras de cultivos o viviendas u otros, pero sobretodo es necesario dejar en claro que cada comunidad tomara las decisiones de forma soberana sobre la aplicación de este fundamento.

Así los fundamentos del cooperativismo tienen su base en la igualdad de las personas y de la importancia del trabajo personal, familiar o comunitario. Cada comunidad adscrita a una cooperativa toma sus propias decisiones, dado el principio básico de democracia de las cooperativas. Cada comunidad es soberana de si misma y su desarrollo se enmarcara dentro de las necesidades que ella perciba en si misma y no en patrones externos de otras comunidades o cooperativas.(Aranzadi,1976; Ballesteros,1990)

- **LA COOPERATIVA. ¿ALTERNATIVA A UN MODELO ECONOMICO?**

Si bien es cierto que el modelo económico imperante en estos días dista mucho de ser un modelo social y que

valora al hombre como ser individual y su importancia esta dada solo por ser hombre y no otra cosa, debemos ser conscientes de que el modelo económico no marca las relaciones humanas, pero si de alguna forma establece criterios de relación, estableciendo una estratificación social real a partir del capital, pero quizás irreal a partir de la cultura.

Si bien es cierto el empeño esta puesto en conciliar la eficacia económica, la libertad individual y la justicia social, no es menos cierto que estos esfuerzos han sido estériles, hasta ahora. Luego si entendemos la economía social como una realidad económica que se basa en el bien común del hombre, dándole importancia a el en su entorno cultural y social, podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que el modelo actual no es una economía social, entendida en el ámbito de la preeminencia del hombre por sobre el producto, pero si queremos entender el modelo económico actual como social, podemos hacerlo dado que en un sentido amplio el modelo es social dado que es aceptado, de mejor o peor forma, dentro del contexto de la sociedad.

Entonces si entendemos, y así será para este trabajo, la economía social como un sistema socioeconómico que tiene como finalidad servir a sus miembros, al entorno, la autonomía frente al capitalismo, procesos de decisión democráticos y la primacía de las personas y el trabajo sobre el capital, entonces estamos afirmando que la cooperativa y el cooperativismo son base de una economía social.

Ahora tratemos de responder a la pregunta que abre este apartado. Si como vimos el cooperativismo surge como una respuesta al naciente capitalismo con la revolución industrial, no podemos sino pensar que la cooperativa es una alternativa al modelo económico actual, y con esto creo no decir nada nuevo, el porque es una alternativa es algo que cae por su propio peso, la cooperativa busca dar la importancia al hombre y su trabajo y no al capital de este, busca ser democrático tanto en sus decisiones como en su actuar, no intenta aprovecharse de las situaciones, ni la explotación del hombre por el hombre. En resumen el cooperativismo cambia las deficiencias de la empresa capitalista al devolver la propiedad del trabajo al trabajador, así es el trabajador y no el capital el que tiene la responsabilidad del éxito, dentro de otros beneficios. Luego podemos presentar la cooperativa como una vía alternativa al capitalismo.(Fernández,1992)

Bien, quedando claro que es una alternativa, quiero tomarme la libertad de responder otra pregunta, quizás no tan empírica, quizás más de reflexión personal. Si la cooperativa es una alternativa al capitalismo, ¿es posible aplicar esta alternativa?. Quisiera responder a esta pregunta a partir de una reflexión muy personal. Si bien es cierto, y así lo creo, la cooperativa es una alternativa frente al modelo capitalista, me surge la duda si es aplicable. Primero esta el mercado contra el cual no es posible luchar en igualdad de condiciones, segundo esta el poder que mantiene las estructuras tal cual están, y tercero, que me parece lo más grave, el hombre se acostumbra al modelo y no desea cambiarlo. Por otro lado están todos los elementos culturales que determinan, sin ser determinista, las respuestas a modelos ajenos, tal como la cooperativa, aún cuando esta se basa en elementos de solidaridad y reciprocidad que podríamos decir que son casi universales. La gran dificultad de este modelo es que intenta imponer sus formas y por ello es inaplicable en determinados contextos, tal vez si lo que se quisiera invitar a copiar o utilizar fuera el fondo esta situación se revertiría, dando pie a una nueva forma organizacional que podríamos llamar la cooperativa cultural.

- **LA COOPERATIVA. SU APLICACIÓN.**
- **EL CASO CHILENO.**

El movimiento cooperativo en Chile posee una larga tradición, pero fue durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964–1970) que estas tuvieron su mayor apogeo, tanto por el apoyo del gobierno como por el auge de la doctrina social de la iglesia católica. Es así como Chile llegó a tener una gran cantidad de cooperativas funcionando en el país, pero con el avance de la dictadura estas fueron decayendo progresivamente a medida que se introducían políticas neoliberales y capitalistas en el país. El caso chileno es un buen ejemplo del aporte de las cooperativas al desarrollo individual y comunitario, y más si descubrimos el valor que la cooperativa posee en sí misma.

5.2 LAS COOPERATIVAS EN LA X REGIÓN.

Como nuestro centro de interés es la cooperativa, nos centraremos en este punto, en el desarrollo y los tipos de cooperativas que encontramos en la X Región analizando sus formas generales para en un segundo trabajo centrarnos en desarrollar el tema de la cooperativa en un caso particular. Como el interés esta centrado en elementos productivos y de relaciones de las cooperativas con empresas, productores, compradores y las relaciones de estas con el mercado, sin olvidar el capital humano que estas poseen tomaremos tres tipos de cooperativas que se encuentran en la X Región, estos tipos son:

- Cooperativas Campesinas
- Cooperativas Agrícolas y Lecheras
- Cooperativas Pesqueras
- Cooperativas Campesinas.

Estas fueron las beneficiarias de los gobiernos de Frei y Allende, y por ello son también las que más han sufrido el embate del capitalismo y de nuestro modelo neoliberal, al no contar con un apoyo estatal. Los socios de estas cooperativas son en su mayoría pequeños campesinos, agricultores o arrendatarios de terrenos. Son colectivos pequeños, de carácter polifuncional que ofrecen a sus socios compras de insumos agrícolas a bajo costo, transferencia, créditos a bajo interés, etc. Solo en algunos casos la cooperativa cumple funciones económicas de relaciones de productor – consumidor. Por lo anterior los economistas plantean la no entrega de apoyo a este tipo de organizaciones dado que solo poseen en su mayoría una función solo social y no aporta al crecimiento económico del sector. Pero sin duda es una forma de organización que protege a los campesinos y crea vínculos en la comunidad que parecen importantes de rescatar.(Baumgartner,1994)

- Cooperativas Agrícolas y Lecheras.

Son las cooperativas más importantes de la décima región, tanto en cuanto a socios como a éxito económico. Los servicios que presta son diversos tanto a los socios como a terceros. Los socios son agricultores cuya producción sobrepasa los niveles de necesarios para la subsistencia por lo tanto crean un excedente que va a la comercialización. Los socios en su mayoría son hombres de edad avanzada y poseen escasa participación femenina, al contrario de las cooperativas campesinas donde la unidad vital de los socios y de la cooperativa es el grupo familiar y comunitario. Son económicamente solventes y podríamos asegurar que se mantienen en el nivel de cooperativa dado que la legislación chilena lo establece pero en si funcionan a nivel empresarial formal, y así son percibidas por la competencia. (Baumgartner,1994)

5.2.3 Cooperativas Pesqueras.

Son cooperativas de pescadores artesanales, se dedican a la extracción de mariscos y cultivos de algas, no existen mujeres como socios pero en la práctica son fuente de mano de obra en el cultivo y extracción de algas costeras. Su situación actual es complicada dada la explotación indiscriminada de los recursos. Su solvencia económica es baja, es necesario establecer leyes que protejan o fomenten la inversión social en este sector. Su capital esta puesto en la capacidad humana y en la capacidad de enfrentar las dificultades, cosa que no sirve a la hora de pedir créditos, pero sin embargo es una realidad interesante de intervención. (Baumgartner,1994)

Estas cooperativas no son las únicas que existen en la décima región pero sin duda son las que aparecen como un centro de interés a la hora de trabajar desde la antropología aplicada, y puede servirnos esto de aproximación muy general al tema de las cooperativas.

• CONCLUSIONES.

Al final de este trabajo que forma parte de un conjunto y que en su primera parte no es sino una aproximación teórica al tema de las cooperativas y el cooperativismo ante la antropología aplicada, nos cabe decir que el

tema de las cooperativas al trabajar con personas y con colectivos (comunidades) es un ámbito de la antropología y al tener la cooperativa una relación con la vida cotidiana de las comunidades y de su forma de vida es parte de la antropología aplicada.

Podemos decir que los fundamentos de la cooperativa están basados en el hombre y su trabajo y no en su capital, por tanto es importante abordar el tema desde la globalidad del sistema cooperativo en si pero sin olvidar la realidad concreta de la comunidad donde esta se encuentra inserta. Por todo lo anterior cabe recordar y rescatar los valores, tradiciones y formas de organización propias de la comunidad y adaptar la cooperativa a la comunidad y no la comunidad a la cooperativa, a estos niveles la legislación chilena deja bastante poco margen de maniobra, dado que como principio no se reconocen la autonomía de las comunidades, sean estas indígenas o no, frente al sistema.

La cooperativa surge como una vía alternativa al modelo capitalista, y con factibilidad de ser aplicada siempre y cuando esta aplicación no entorpezca las relaciones establecidas en la comunidad, si los principios cooperativos son impuestos a la comunidad y esta nos los reconoce con validos la cooperativa esta destinada al fracaso, es así como los objetivo de las cooperativas deben estar trazados a largo plazo y hacia un conjunto de elementos que se pueden logra con la organización cooperativa.

En los principios cooperativos (tomados de Rochdale) el análisis antropológico de ellos nos muestran su inaplicabilidad en determinadas culturas o grupos étnicos dado que van en contra de su propia organización interna por ello reitero el respeto a la comunidad como ámbito de intervención de las cooperativas y el cuidado necesario a la hora de poner en funcionamiento la organización cooperativa.

Si bien es cierto la cooperativa es una alternativa a un modelo económico centrado en el capital y por tanto cae dentro de lo podemos llamar economía social, no es menos cierto que ella cooperativa utiliza los ámbitos y caminos del mercado para logra su objetivo de establecer relaciones económicas con otros grupos o cooperativas en pos de mejoras en la calidad de vida de la comunidad, entendiendo calidad de vida desde la propia cultura y no desde los parámetros del capitalismo moderno.

Finalmente podemos decir que el desarrollo de la organización cooperativa en Chile tiene una larga historia, por ello no es raro encontrar en las comunidades un amplio conocimiento y quizás descontento de la cooperativa. Sin embargo, la cooperativa puede dar respuestas a las comunidades no solo desde un ámbito económico sino que también social, es así como los distintos tipos de cooperativas antes vistas; cooperativas campesinas, pesqueras y agrícolas lecheras; poseen en su interior otro elemento que puede pasar desapercibido como es el tema de los vínculos entre los socios y la conciencia de ser ante los demás grupos organizados en pos de un fin común, valor poco considerado en nuestros días.

• BIBLIOGRAFIA

ARANZADI, D. 1976. Cooperativismo Industrial como Sistema, Empresa y Experiencia. Universidad de Deusto. Bilbao.

BALLESTERO, E. 1990. Economía Social y Empresas Cooperativas. Alianza. México.

GABRIEL, P. 1985. El Movimiento Obrero. Cuadernos Historia 16. Madrid.

CALANTONIO, G. 1990. Evolución de los Principios de la ACI. CIRIEC. España.

THORDARSON, B. 1993. La ACI ante la Reforma de los Principios Cooperativos. CIRIEC. España.

FERNANDEZ, J. 1992. Empresa Cooperativa y Economía Social. PPU. Barcelona.

BAUMGARTNER, M. 1994. Cooperativas de Micro, Pequeña y Medianas Empresas en la Décima Región.
UACH-GTZ.